



ELOY GONZALO, 34 - 7º
TEL. 91 448 88 42
28010 MADRID

Página Web : <http://www.realfed.com>
Correo Electrónico: realfed@realfed.com

Real Federación Colombófila Española

Se adjunta a la presente reglamento electoral aprobado en fecha 21 de marzo de 2016 por Comisión Directiva del CSD con propuesta de calendario electoral 2020 y anexo I distribución de miembros de Asamblea General conforme al censo inicial de esta RFCE y ratificado por acuerdo de Comisión Delegada de fecha 17 de Enero de 2010, relativo a elecciones a la Asamblea General, Presidente y Comisión Delegada de la R.F.C.E - 2020, que se regularán por lo establecido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte; en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas y Registro de Asociaciones Deportivas; en la Orden Ministerial ECD 2764/2015 por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones deportivas españolas; y por el presente Reglamento Electoral.

Así mismo, conforme a lo establecido en su disposición final primera se ha procedido a solicitar dispensa, en particular y sobre la referida al cumplimiento del artículo 7.2, de la Orden ECD citada, para proceder de igual forma que se ha venido verificando en materia de elecciones desde 2008 y en ciclos olímpicos atrás, en donde, la Orden Ministerial había mantenido la misma redacción en este punto, de manera que la distribución de representantes del estamento de deportistas viene establecida como circunscripción electoral autonómica, motivado en aras de no romper la composición de la Asamblea General, estructurada desde décadas, con una representación de todas las Federaciones Autonómicas en este estamento, en el bien entendido que aquellas federaciones que no alcanzan el mínimo establecido en la Orden eligen sus representantes en una circunscripción agrupada estatal, al igual que ocurre en estamento de clubes.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la citada Orden Ministerial ECD 2764/2015 disponen de un plazo de **diez días naturales** para que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes mediante **escrito dirigido a la RFCE**, preferentemente mediante correo electrónico a realfed@realfed.com.

El reglamento electoral y propuesta de calendario electoral 2020 será expuesto en la web federativa durante el citado plazo.

Lo que se pone en conocimiento de todos los asambleístas miembros de la RFCE.

Madrid, 10 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE



Tomás Montiel Luis

A TODOS LOS ASAMBLEISTAS DE LA RFCE.